

**RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN
No. 5 DE 2020
Cuyo objeto es:**

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MONITOREO DE ALARMAS PARA LAS SUCURSALES DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.”

1. EMPRESA PROTEVIS

ACLARACION UNO

Punto 1.20 Elaboración y presentación de la oferta

Referente al punto “1. Oferta Económica. La oferta económica deberá ser presentada únicamente por los oferentes que resulten habilitadas.”

Solicitamos a la entidad nos sea aclarado si es de nuestro entender que el día 27 de octubre se debe presentar la oferta únicamente con la información. General, Jurídica, Financiera y la oferta técnica.

De lo contrario nos sea manifestado cómo será la presentación de las mismas

Respuesta.

Si, para el 27 se debe entregar los requisitos habilitantes, una vez analizada esta etapa se solicitará a los proponentes habilitados la correspondiente oferta económica de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia y cronograma.

ACLARACION DOS

2.4.3 EQUIPO DE TRABAJO

“Nota 1: el oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento mediante carta de compromiso adjunta, el coordinador ofrecido cumple con el perfil requerido; una vez adjudicado el contrato se deberá adjuntar la Hoja de vida de este perfil con sus respectivos soportes.”

“Solicitamos respetosamente a la entidad, nos aclare el cumplimiento de esta nota dado que, en último párrafo del numeral, está estipulado.

“Los documentos que acreditan los perfiles del coordinador y de los supervisores, deberán ser aportados por el proponente en su oferta. Los requisitos correspondientes a los vigilantes se deberán acreditar por el oferente seleccionado”.

¿A cuál de los dos se le debe dar cumplimiento?

Respuesta.

Se aclara que los posibles oferentes deberán certificar bajo la gravedad de juramento mediante carta de compromiso adjunta que el coordinador y supervisor ofrecidos cumplen con el perfil requerido; una vez adjudicado el contrato se deberá adjuntar la Hoja de vida de este perfil con sus respectivos soportes. Ver Adenda.

ACLARACION TRES

Solicitamos respetosamente a la entidad sea evaluada el resultado del puntaje de la oferta económica hasta con el quinto o séptimo decimal, esto con la finalidad de evitar un posible empate.

Respuesta.

Como se especifica en los términos se realizará la validación con dos decimales, tanto para la evaluación económica de servicios como evaluación económica de monitoreo, así mismo se aclara que se tienen establecidos los criterios de desempate si se llegan a presentar.

ACLARACION CUATRO

Respetosamente solicitamos a la entidad, bajo los principios de económica sea aumentado el índice de endeudamiento al 50 % dado que en Colombia compra eficiente se evidencia en estudios realizados exhaustivos, de los comportamientos financieros de las empresas a nivel nacional, las cuales arrojan que las mismas están en el mínimo de endeudamiento de dicho porcentaje.

Respuesta.

Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998.

La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe adelantar todas sus actividades en un entorno competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios.

Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores se hace con las garantías suficientes de



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

asegurar garantía de oferentes, como uno de los ejes fundamentales en cualquier tipo de contratación.

De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y que le permitan contar con proveedores con altos estándares de solidez financiera de acuerdo con el sector y el tipo de contrato.

Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dichas sugerencias, la compañía se abstiene de aceptar dichas peticiones ya que, por estudio, tanto del sector como de las actividades específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato.

2. EMPRESA GRANADINA DE VIGILANCIA

Observación No. 1:

En cuanto al numeral 2.4.3 Equipo de Trabajo, me permito solicitar, tal como lo han solicitado varios oferentes, disminuir los años de experiencia general requerida para el cargo de Coordinador, esto es, se disminuya de Quince (15) años a Doce (12) o Diez (10) años, tal como lo solicito la entidad en el proceso anterior; proceso que dio lugar a una participación activa de proponentes, y no se limitó su participación como si lo está siendo el presente proceso.

Respuesta.

Se aclara en los términos. Ver adenda.

Observación No. 2:

En cuanto a los indicadores financieros, solicitamos de manera muy respetuosa se disminuya el índice de Liquidez a $> 0 = a 2,5$ y un índice de Endeudamiento $< 0 = a 45\%$, teniendo en cuenta que, los índices establecidos en la Invitación NO corresponden a los valores promedio de las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, en este sentido, nos vemos frente a un proceso limitante y que no está permitiendo una participación activa de las empresas de vigilancia.

Respuesta.

Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al





POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998.

La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe adelantar todas sus actividades en un entorno de competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios.

Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores se hace con las garantías suficientes de asegurar garantía de oferentes, como uno de los ejes fundamentales en cualquier tipo de contratación.

De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y que le permitan contar con proveedores con altos estándares de solidez financiera de acuerdo con el sector y el tipo de contrato.

Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dichas sugerencias, la compañía se abstiene de aceptar dichas peticiones ya que, por estudio, tanto del sector como de las actividades específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato.

3. EMPRESA ANDISEG

1- OBSERVACION

2.4.3 EQUIPO DE TRABAJO

COORDINADOR

SUPERVISOR

¿Entendemos las hojas de vida con sus respectivos soportes de los perfiles tanto del Coordinador como de los supervisores y vigilantes, deben ser acreditados una vez adjudicado el contrato, es correcta nuestra apreciación?, lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

Nota 1: el oferente deberá certificar bajo la gravedad de juramento mediante carta de compromiso adjunta, el coordinador ofrecido cumple con el perfil requerido; una vez adjudicado el contrato se deberá adjuntar la Hoja de vida de este perfil con sus respectivos soportes.





Por lo que agradecemos con el ánimo de dar claridad y armonía al proceso, se elimine el siguiente párrafo:

Los documentos que acreditan los perfiles del coordinador y de los supervisores, deberán ser aportados por el proponente en su oferta. Los requisitos correspondientes a los vigilantes se deberán acreditar por el oferente seleccionado.

Respuesta.

Se aclara que los posibles oferentes deberán certificar bajo la gravedad de juramento mediante carta de compromiso adjunta que el coordinador y supervisor ofrecidos cumplen con el perfil requerido; una vez adjudicado el contrato se deberá adjuntar la Hoja de vida de este perfil con sus respectivos soportes. Ver Adenda.

2- OBSERVACION

INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$	≥ 3.09

De acuerdo con este requisito, la administración requiere un índice de liquidez mayor o igual a 3.09, pero teniendo en cuenta el proceso adelantado en la vigencia del año 2019 el parámetro requerido para este indicador era de mayor o igual a 2.12 por esta razón no entendemos por qué la administración para este proceso requiere este indicador tan exigente, es por ello que solicitamos amablemente se revise y se considere para el proceso un índice de liquidez mayor o igual a 2.8, dado que no se está garantizando una pluralidad en el proceso independiente que se mencione que basta con cumplir 4 de los 5 indicadores requeridos.

INDICE DE OPERATIVIDAD

INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{ACTIVO CTE - PASIVO CTE}{VALOR CONTRATO}$	$\geq 50\%$
------------------------	--	-------------

La administración solicita el índice de operatividad, pero teniendo en cuenta el proceso adelantado en la vigencia del año 2019 este indicador no era requerido, por lo que solicitamos a la administración considerar la eliminación del mismo.



Respuesta.

Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998.

La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe adelantar todas sus actividades en un entorno de competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios.

Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores se hace con las garantías suficientes de asegurar garantía de oferentes, como uno de los ejes fundamentales en cualquier tipo de contratación.

De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y que le permitan contar con proveedores con altos estándares de solidez financiera de acuerdo con el sector y el tipo de contrato.

Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dichas sugerencias, la compañía se abstiene de aceptar dichas peticiones ya que, por estudio, tanto del sector como de las actividades específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato.

4. EMPRESA SERVISION

1. La entidad solicita que los oferentes acrediten los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 3.09
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 42.14\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 11.08\%$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{PATRIMONIO}$	$\geq 16.63\%$
ÍNDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{ACTIVO\ CTE - PASIVO\ CTE}{VALOR\ CONTRATO}$	$\geq 50\%$

Al respecto, alguno de estos indicadores es bastante exigentes para las empresas del sector, razón por la cual solicitamos a la entidad consultar la página de la supervigilancia en el link <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/8698/indicadores-financieros-del-sectorvigilancia-y-seguridad-privada-2019>, y acorde con estas estadísticas proceda a modificar los siguientes indicadores financieros para de esta manera hacer el presente proceso más participativo:

- Índice de liquidez: Se solicita que el exigido sea mayor o igual a 2.0
- Rentabilidad del activo: Mayor o igual a 6. Nótese que en la gráfica de indicadores reportara por la superintendencia de vigilancia de empresas del sector, el promedio de este indicador para el año 2019 se encuentra en 0,06
-
- Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 11. Nótese que en la gráfica de indicadores reportara por la superintendencia de vigilancia de empresas del sector, el promedio de este indicador para el año 2019 se encuentra en 0,11

Para efectos de lo anterior, anexamos copia de pantallazos del mencionado informe donde puede evidenciarse que el promedio de indicadores del sector en ningún modo se encuentra acordes con los solicitados por la entidad en el presente proceso, razón por la cual, de no modificar los mismos el proceso se estaría restringiendo la participación de los oferentes en el presente proceso.

**ROA POR TAMAÑO* DE EMPRESA
2017 - 2019**



**ROE POR TAMAÑO* DE EMPRESA
2017 - 2019**



Respuesta.

Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al

régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998.

La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe adelantar todas sus actividades en un entorno de competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios.

Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores se hace con las garantías suficientes de asegurar garantía de oferentes, como uno de los ejes fundamentales en cualquier tipo de contratación.

De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y que le permitan contar con proveedores con altos estándares de solidez financiera de acuerdo con el sector y el tipo de contrato.

Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dichas sugerencias, la compañía se abstiene de aceptar dichas peticiones ya que, por estudio, tanto del sector como de las actividades específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato.

5. EMPRESA PROSEGUR

Con el fin de no inducir a los proponentes a error solicitamos a la entidad confirmar si para el cálculo de los indicadores financieros en caso de proponente plural se utilizará para el cálculo de los mismos la opción 1 establecida en el manual de Colombia Compra Eficiente que corresponde a:

El cálculo de los indicadores para el oferente plural de acuerdo con cada una de las opciones explicadas anteriormente es la siguiente:

Opción 1:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\left((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%) \right)}{\left((98 \times 60\%) + (706 \times 40\%) \right)} = 3,8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\left((855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%) \right)}{\left((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%) \right)} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\left((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%) \right)}{\left((59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%) \right)} = 3,23$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Agradecemos a la entidad dar claridad de lo mencionado a los proponentes con el fin de cumplir con el 100% de las condiciones establecidas en los términos definitivos.

Respuesta.

Positiva Compañía de Seguros S.A., es una entidad aseguradora organizada como sociedad anónima, que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de empresa industrial y comercial del estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998.

La Compañía tiene como objeto la comercialización de los ramos de seguros de personas que, dentro del aseguramiento público, debe adelantar todas sus actividades en un entorno competitividad, eficacia, eficiencia y transparencia, que garantice la sostenibilidad financiera y la excelencia en la prestación de los servicios.

Positiva está comprometida con la transparencia en los procesos de contratación y por ello, la definición de indicadores se hace con las garantías suficientes de asegurar garantía de oferentes, como uno de los ejes fundamentales en cualquier tipo de contratación.



POSITIVA

COMPANÍA DE SEGUROS

De este modo, es importante destacar que el proceso de definición de los indicadores que realiza la compañía, parte de información sectorial, proveniente de bases de datos confiables que permite establecer referentes/parámetros que equilibran las condiciones financieras de los potenciales contratistas que participen del proceso y que le permitan contar con proveedores con altos estándares de solidez financiera de acuerdo con el sector y el tipo de contrato.

Dadas las razones expuestas anteriormente y después de analizar dichas sugerencias, la compañía se abstiene de aceptar dichas peticiones ya que, por estudio, tanto del sector como de las actividades específicas, se consideran los indicadores viables y sostenibles para que una empresa oferente pueda brindar garantías de cumplimiento del contrato.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural y esta manera de cálculo puede asimilarse a la opción 1 del manual de Colombia Compra Eficiente.

